



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°324-2021-MPH-S.

Saposoa, 04 de noviembre de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA-SAPOSOA

VISTO:

El Oficio N° 001-ASONADED-S-2021, registrado con Exp. N° 4577 el 03/11/2021 presentado por el señor Manuel Pereyra Ruiz; y el INFORME N° 699-2021-GESODEH-MPH-S de fecha 03 de noviembre de 2021, emitido por Gerente Social y Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huallaga, solicitando emisión de Resolución de Alcaldía de reconocimiento de la nueva junta directiva de la Asociación Nacional de los Defensores de la Democracia de la Lucha Contra Subversiva Sgto. “ROBERT DELGADO VIERA”, según acta del 17 de octubre del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú reformada por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, toda persona tiene derecho a asociarse sin autorización previa y con arreglo a ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2° numeral 13 de la Constitución Política del Perú;

Que, los Artículos 73° numeral 5.3, 79° numeral 3.5 y 85° numeral 3.3. de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, dispone que son funciones de las Municipalidades en materia de participación vecinal y seguridad colectiva, controlar y fiscalizar las asociaciones formadas por vecinos para garantizar el cumplimiento de sus fines.

Que, mediante Oficio N° 001-ASONADED-S-2021, registrado en Mesa de Partes con Exp. N° 4577 el 03/11/2021, dirigido al Alcalde Provincial de Huallaga, presentado por el señor Manuel Pereyra Ruiz, hace llegar la conformación de la nueva Junta Directiva de la Asociación Nacional de los Defensores de la Democracia de la Lucha Contra Subversiva Sgto. “ROBERT DELGADO VIERA” - Sede Saposoa, integrado por once personas, señalando los cargos, nombres y apellidos de cada uno y el número de DNI.

Que, mediante INFORME N° 699-2021-GESODEH-MPH-S de fecha 03 de noviembre de 2021, emitido por la Gerente Social y Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huallaga, después de haber revisado el expediente presentado por el administrado, expresa conformidad a efectos de continuar con el trámite para la emisión del acto resolutorio de reconocimiento de la nueva junta directiva de la Asociación Nacional de los Defensores de la Democracia de la Lucha Contra Subversiva Sgto. “ROBERT DELGADO VIERA”, según acta del 17 de octubre del 2021 celebrado en la ciudad de Saposoa.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20º inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la nueva Junta Directiva de la Asociación Nacional de los Defensores de la Democracia de la Lucha Contra Subversiva Sgto. "ROBERT DELGADO VIERA" - Sede Saposo, conformado por siguientes ciudadanos:

CARGO	NOMBRE	DNI
PRESIDENTE	Lic. MANUEL PEREYRA RUIZ	23005831
VICE PRESIDENTE	Lic. ALFONSO HIDALGO VILLANUEVA	01047322
SECRETARIO DE ORGANIZACION	Lic. BREINER TUANAMA SINARAHUA	40522428
SECRETARIO DE ACTAS	Lic. LINDER CARO RIOS	42942045
SECRETARIO DE ECONOMIA	Lic. EMERSON TUANAMA TUANAMA	00862409
SECRETARIO PRENSA Y PROPAGANDA	Lic. ASECIO ANGULO SAJAMI	40260198
SECRETARIO DE DEPORTES	Lic. GUILLERMO PANDURO SOTO	00862435
FISCAL	Lic. RUSBEL TUANAMA TUANAMA	41488268
VOCAL 1	Lic. CLEVER RIOS GARCIA	00864515
VOCAL 2	Lic. AMARO ISUIZA SANGAMA	00884921
VOCAL 3	Lic. MILDER TUANAMA TUANAMA	80434416

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia Social y Desarrollo Humano, el registro correspondiente de la Asociación reconocido y de su Junta Directiva.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Social y Desarrollo Humano, y demás dependencias municipales de su competencia.

ARTICULO CUARTO.- HACER de conocimiento la presente Resolución al Presidente de la nueva Junta Directiva de la Asociación Nacional de los Defensores de la Democracia de la Lucha Contra Subversiva Sgto. "ROBERT DELGADO VIERA" - Sede Saposo, para los fines necesarios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.
-Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
 SAPOSOA
 C.P.C. Carlos Miguel Ramírez Saldaña
 DNI: 00845531
 ALCALDE